



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250° del código Civil

De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 250 del Código Civil** hago saber que, ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado los Administrados:

<u>DATOS DEL CONTRAYENTE</u>	<u>DATOS DE LA CONTRAYENTE</u>
NOMBRE: LUIS CARLOS TORRES HUAYTAN	NOMBRE: TERESA DEL CARMEN NECIOSUP OREGON
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERA
IDENTIFICADO CON D.N.I N° 42965245	IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 43382923
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
NATURAL: LIMA - LIMA – PUEBLO LIBRE	NATURAL: LIMA – LIMA – SAN JUAN DE LURIGANCHO
EDAD: 39 AÑOS	EDAD: 38 AÑOS
PROFESION – OCUPACION: PSICOLOGO	PROFESION – OCUPACION: ENFERMERA
DOMICILIO: CALLE RENAN OLIVERA 455 – EL AGUSTINO	DOMICILIO: JR. LOS MOCHICAS 561 URB. ZARATE – SAN JUAN DE LURIGANCHO

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad; las personas que tengan legítimo interés, pueden oponerse a la Celebración del Matrimonio Civil cuando conozcan causales de impedimentos y podrían denunciarlos ante esta Municipalidad, conforme al Art. 253 del Código Civil.

El Agustino, 22 de Octubre del 2024


 MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
 JORGE ANTONIO CERVANTES MEJÍA
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL
 DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL